

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

|  |   |              |     |
|--|---|--------------|-----|
| UNIDAD FORMATIVA                                     | CONVIVENCIA Y TEJIDO ASOCIATIVO DE LAS PERSONAS SORDAS                  | DURACIÓN     | 60  |
|  |   | Condicionada |     |
| Código   | UF2378  |              |     |
| Familia profesional                                  | SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD                              |              |     |
| Área Profesional                                     | Atención social   |              |     |
| Certificado de profesionalidad                       | PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA                         | Nivel        | 3   |
| Módulo formativo                                     | Sensibilización y formación sobre la comunidad sorda                    | Duración     | 170 |
| Resto de unidades formativas que completan el módulo | Asesoramiento sobre la comunidad sorda                                  |              | 80  |
|  | Sensibilización social y cultural de la realidad de las personas sordas |              | 30  |

#### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP2..

#### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

### Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar y definir, en función del contexto, los mecanismos de participación de las personas sordas en el entorno social y laboral.

CE1.1 En un supuesto práctico en el que participan personas sordas en su entorno social y laboral, valorar su participación en este entorno, extrayendo, de la información facilitada, las sugerencias y aportaciones de las personas sordas, diseñando acciones que promuevan la participación de las mismas en el centro de trabajo, estableciendo tiempos de preparación y ejecución de acciones y determinando instrumentos y técnicas para valorar la puesta en marcha y resultados de las acciones.

CE1.2 Explicar el procedimiento de elaboración de documentos para el establecimiento de conclusiones y propuestas de mejora contando con la participación de todos los implicados.

CE1.3 Identificar los conflictos en los que participan las personas sordas, valorando la información sobre características específicas del colectivo, referidos a las prácticas sociales, comportamientos, reglas de convivencia y valores de la comunidad sorda que se debe transmitir a la población para solventarlos y/o minimizarlos.

CE1.4 Identificar espacios de debate y reflexión sobre temas que afecten a la comunidad sorda, difundiendo aspectos informativos sobre su realidad.

### Contenidos:

#### 1. Contexto social de las personas sordas

- Movimiento asociativo.
  - Organizaciones de personas sordas
    - Locales
    - Autonómicas
    - Estatales
    - Internacionales
  - Organizaciones del tercer sector.
    - Discapacidad
    - Profesionales
    - Familias
    - Otros colectivos
- Atención a personas sordas en situación de dependencia.
  - Marco legal
  - Servicios
  - Diseño para todos (medidas para garantizar la accesibilidad universal)
  - Familias con miembros sordos,

- Tipos.
  - Hijos sordos-padres oyentes
  - Padres sordos
  - Mixtas
- Intervención sociofamiliar desde el movimiento asociativo de personas sordas:
  - Servicios
  - Programas
- Principios generales
- Profesionales.
- Servicios sociales:
  - Marco legal básico,
  - Servicios generales y específicos para personas sordas.
  - Centros de servicios sociales y cómo responden a las necesidades de las personas sordas.
  - Ocio y tiempo libre para personas sordas:
  - Servicios y adecuaciones necesarias.

### Apartado C: **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.